En cumplimiento de lo que por Auto
de este dia me fue cometido a Juan Leonardo
Alcalde ordinario de esta Villa fui a la parte de los Montes
de Hato, a Apear y deslindar
las tierras que la dicha Baldia a Pedro martin
Perez Ferrer Vecino de la dicha Villa que alinda
con tierras de Don Antonio Garcia de Mula
Con El colmenar de Don Juan Velazquez y de
los herederos que fueron de Cristobal de
Lomas del Ser Balexo a la parte de Arriba
En la qual entran las Cuestas nombradas
la de Esquirtal de Una parte y otra, todo lo
que se deslinde. Por tierra de dicho Licen
ciado Pedro Ferrer y primeramente
Empezé en el nombre de Dios a cortar en 8 de
Octubre de mil
seiscientos y veinte y cinco años

Don Antonio
Martin